

UFPR - UNIVERSIDAD FEDERAL DE PARANÁ

AUI - AGENCIA INTERNACIONAL UFPR

PRPPG - VICERRECTORADO DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

PROGRAD – VICERRECTORADO DE ESTUDIOS DE GRADO Y FORMACIÓN

PROFESIONAL PROEC – VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN Y CULTURA

**PLAN INSTITUCIONAL DE
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UFPR
2023/2027**

UFPR



RESUMEN

INTRODUCCIÓN	3
ALCANCE Y OBJETIVOS	4
PROGRAMAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UFPR	8
COOPERACIÓN ACADÉMICO-CIENTÍFICA INTERNACIONAL	12
MOVILIDAD ACADÉMICA	13
POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS	14
DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN	16
SÍNTESIS	17

INTRODUCCIÓN

Fundada en 1912, la Universidad Federal de Paraná (UFPR) es una institución con más de un siglo de trayectoria en educación superior. A pesar de su larga historia, se mantiene a la vanguardia de los más altos estándares de calidad en la producción de conocimiento, integrando de manera efectiva investigación, enseñanza y extensión. Actualmente, cuenta con 90 cursos de posgrado stricto sensu, 110 cursos de especialización, 120 cursos de grado y 333 cursos de extensión. Cabe destacar que, la UFPR está comprometida con la demanda actual de institucionalizar la internacionalización de sus actividades de enseñanza, investigación y extensión, con el fin de mantener y mejorar su destacada posición como una de las principales instituciones de educación superior de Brasil.

En el mundo globalizado actual, las condiciones de producción científica y tecnológica han cambiado radicalmente, y ya no es viable que las acciones de internacionalización se basen únicamente en esfuerzos académicos aislados. Las iniciativas individualizadas carecen de la articulación institucional necesaria y no están respaldadas por objetivos e indicadores que permitan un seguimiento sistemático y exhaustivo de sus impactos y resultados. Para cumplir con las misiones principales de la universidad, es esencial formar redes de colaboración académica y científica que incluyan tanto a profesores y estudiantes brasileños como extranjeros. A través de estas interacciones colaborativas y recíprocas, la producción de conocimiento se mejora y se difunde de manera compartida y universal, generando impactos positivos en la vida cotidiana de los ciudadanos.

El proceso de internacionalización de la UFPR está orientado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la construcción de redes de colaboración y alianzas académicas equitativas, diseñadas en colaboración con instituciones universitarias y de investigación de otros países. Esta perspectiva se justifica tanto por sus propios méritos –algunos de carácter humanitario– como por el entorno de diversidad e intercambio multicultural y lingüístico que fomenta en el ámbito universitario. De este modo, se refuerza una cultura de internacionalización de la educación superior de carácter responsable y socialmente comprometida.

Brasil ocupa una posición destacada y de liderazgo en el ámbito académico y científico-tecnológico en el continente latinoamericano y en todo el hemisferio sur. A su vez, el estado de Paraná y la ciudad de Curitiba atraen a inmigrantes de todo el mundo, beneficiándose significativamente de esta larga historia de relaciones interculturales. La UFPR está presente no solo en Curitiba, sino también en regiones fronterizas como Palotina y Toledo, en la región occidental del estado, atrayendo a estudiantes de países vecinos. Además, la institución mantiene programas académicos para estudiantes extranjeros –como el Programa de Estudiantes en Convenio de Grado (PEC-G) y el Programa de Estudiantes en Convenio de Posgrado (PEC-PG), dirigidos a estudiantes sudamericanos y africanos– además de programas dirigidos a acoger a estudiantes migrantes y refugiados, como la Cátedra Sérgio Vieira de Mello, mantenida por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), o las acciones específicas promovidas por la Superintendencia de Políticas Afirmativas y Diversidad (SIPAD).

ALCANCE Y OBJETIVOS

El Plan de Internacionalización Institucional establece los principales marcos orientadores de las políticas y acciones de la UFPR con vistas a institucionalizar, facilitar y promover la interacción con investigadores e instituciones de prestigio internacional en el proceso de producción de conocimiento.

El Plan de Internacionalización Institucional de la UFPR establece las acciones estratégicas y políticas de internacionalización estructuradas en torno a las dimensiones institucionales de cooperación internacional, movilidad académica y políticas lingüísticas. Este Plan de Internacionalización está alineado con el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad, aprobado en 2021, y con las metas establecidas en el Plan Nacional de Posgrado (PNPG) 2011-2020. El Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, junto con el Vicerrectorado de Estudios de Grado y Formación Profesional, el Vicerrectorado de Extensión y Cultura y la Agencia Internacional de la UFPR son las unidades institucionales encargadas de proponer las actividades, proyectos y programas estratégicos de la Universidad, además de llevar a cabo y dar seguimiento a las acciones de internacionalización previstas. Los objetivos generales del Plan Institucional de Internacionalización de la UFPR definen cinco grandes frentes de acción: 1) Educación, 2) Investigación e Innovación, 3) Extensión y Cultura, 4) Apoyo Institucional y 5) Visibilidad y Difusión del Conocimiento.

1) En cuanto a la dimensión de la Enseñanza de Grado y Posgrado, las acciones de internacionalización deben garantizar las condiciones adecuadas para recibir a estudiantes y profesores de diferentes culturas y realidades sociales, así como preparar a los estudiantes y profesores de la UFPR para experiencias académicas enriquecedoras en universidades extranjeras. En el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2021-2026, uno de los objetivos estratégicos para la educación de grado es la expansión de los programas de movilidad académica a través de la firma de nuevos convenios, acuerdos de cooperación, acuerdos de doble titulación, y también la participación en programas de becas como Brafitec/CAPES, MARCA, Asociación de Universidades do Grupo Montevideo (AUGM), entre otros. De manera complementaria, también se pone énfasis en la ampliación de oportunidades para recibir estudiantes de otras universidades, especialmente aquellas provenientes del sur global. Algunos programas resultan particularmente relevantes para alcanzar este objetivo, como por ejemplo: el PEC-G y el PEC-PG, además de los programas internacionales de movilidad de Posgrado organizados por el Grupo de Cooperación Internacional de Universidades Brasileñas (GCUB), como el Pro-Afri, Pro-LAC, entre otros. La finalidad es cumplir con los siguientes objetivos:



a. Ampliar la oferta de disciplinas y eventos académicos en lenguas extranjeras, dirigidos tanto a estudiantes de grado como de posgrado;

b. Ampliar el dominio de la comunidad académica en lenguas extranjeras, considerando estudiantes, docentes y personal técnico-administrativo;

c. Promover la difusión de una cultura académica multilingüe, favoreciendo la práctica de la diversidad lingüística tanto en las actividades formativas –clases, Programa de Educación Tutorial (PET), Programa Institucional de Becas de Iniciación Científica (PIBIC), etc.– como en la documentación oficial de los cursos (currículos, certificaciones, webs, etc.);

d. Intensificar y garantizar, de manera segura y cualificada, el intercambio de docentes y estudiantes con el fin de promover la experiencia internacional tanto en la UFPR como en el exterior;

e. Fomentar las adaptaciones en los planes de estudio de los cursos de grado y posgrado de la UFPR con el fin de hacerlos más flexibles y compatibles (incluso lingüísticamente) con los estándares internacionales;

f. Explorar las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías educativas para fomentar la movilidad virtual de carácter internacional, ofreciendo disciplinas impartidas en la UFPR para el público internacional y reconociendo las disciplinas ofrecidas en universidades extranjeras a las que acuden los estudiantes de nuestra institución;

g. Ampliar el programa de reconocimiento de diplomas y reingreso de refugiados, promoviendo su inserción en la comunidad universitaria de la UFPR a través de acciones y procesos académicos basados en valores transculturales.

2) En cuanto a las dimensiones de Investigación e Innovación, las acciones deben proporcionar interacciones académico-científicas bilaterales y multilaterales, aumentando el impacto de la producción científica y, por lo tanto, proyectando a la UFPR hacia el ámbito internacional. En este sentido, los objetivos específicos son los siguientes:

a. Ampliar la capacidad de recaudar fondos en convocatorias internacionales, con el fin de fortalecer la interacción entre la UFPR y las instituciones extranjeras;

b. Facilitar la interacción y el diálogo con los centros internacionales productores de conocimiento, asegurando la transferencia y apropiación del conocimiento a la institución;

c. Aumentar la atracción de investigadores reconocidos con excelencia académica vinculados a universidades y otras instituciones de investigación extranjeras;

d. Sistematizar un banco de información académica y de innovación relevante para facilitar la formulación de proyectos de desarrollo internacional;

e. Agilizar y dar visibilidad a la institucionalización de las actividades de colaboración académica internacional;

f. Apoyar la elaboración de proyectos de investigación, artículos científicos, libros o colecciones en lengua extranjera, buscando atraer recursos de organismos de financiación nacionales e internacionales, con el fin de aumentar la visibilidad internacional de la producción científica y académica de la UFPR.

3) En cuanto a las dimensiones de **Cultura y Extensión**, las acciones deben permitir el diálogo y el intercambio de experiencias entre la UFPR y las instituciones extranjeras, con el objetivo de aumentar los programas culturales y de extensión que ya estén en desarrollo. La Comisión Especial de Relaciones Internacionales del Foro Nacional de Pro-Rectores de Extensión considera que la internacionalización de la extensión universitaria debe abarcar acciones de intercambio y cooperación entre equipos de extensión e investigación de universidades de diferentes países. Estas acciones se refieren a la participación de funcionarios universitarios (docentes o técnicos) y estudiantes en el desarrollo de actividades pedagógicas o de construcción compartida de conocimiento en interacción con sus respectivas comunidades. A través de ellas, se buscan soluciones a los problemas económicos y sociales, la promoción del ejercicio de la ciudadanía y la potenciación de la educación universitaria. Desde la perspectiva del proceso de internacionalización, se trata de fomentar un proceso de colaboración que articule a las comunidades universitarias desde diferentes realidades nacionales, involucradas en proyectos de extensión y producción cultural. En este sentido, los objetivos específicos son los siguientes:

- a. Promover intercambios recíprocos entre los equipos culturales y de extensión de la UFPR y las universidades extranjeras;
- b. Apoyar la participación de funcionarios docentes, técnico-administrativos y estudiantes en eventos internacionales de extensión universitaria y producción cultural, así como en reuniones de trabajo para la construcción de propuestas de nuevos intercambios;
- c. Organizar eventos internacionales relacionados con el tema de la extensión universitaria y la producción cultural;
- d. Permitir la curricularización de actividades de extensión de carácter internacional;
- e. Mapear y construir indicadores de internacionalización de la extensión universitaria;
- f. Fomentar la publicación de productos de extensión en ediciones bilingües;
- g. Fomentar las visitas técnicas a universidades extranjeras bien calificadas en las áreas de cultura y extensión;
- h. Intensificar la producción extensionista y cultural de la UFPR en interacción con grupos e instituciones internacionales.

4) Con respecto al **Apoyo Institucional**, las acciones deben garantizar la seguridad jurídica, así como promover la recepción y permanencia de profesores y estudiantes extranjeros en la UFPR en condiciones favorables. Los objetivos específicos son los siguientes:

- a. Recibir y asistir el alojamiento y estancia de los profesores y estudiantes extranjeros que lleguen a la UFPR, facilitando su adaptación y favoreciendo el desarrollo de sus actividades académicas;
- b. Ofrecer apoyo institucional a los profesores y estudiantes de la UFPR que realicen estancias en instituciones extranjeras;
- c. Difundir información en lengua extranjera para facilitar la regularización de la situación legal e institucional de estudiantes y docentes de otros países;
- d. Promover la integración de los estudiantes extranjeros dentro de la comunidad universitaria, abarcando desde sus aspectos burocráticos hasta los aspectos sociales y culturales.

5) En cuanto al aspecto de **Visibilidad y Difusión del Conocimiento**, se trata de hacer de la UFPR una institución atractiva para investigadores y profesores extranjeros, considerando aumentar las actividades fundamentales de enseñanza, investigación y extensión. Los objetivos específicos en este sentido son los siguientes:

a. Garantizar la difusión de información general sobre la UFPR a través de un portal en línea y accesible en varios idiomas, destacando las principales alianzas estratégicas y sus respectivas acciones en el ámbito de la enseñanza, la investigación y la extensión;

b. Ampliar la difusión de los Programas de Movilidad Académica vigentes en la UFPR y otras oportunidades de estudio e investigación en el extranjero a través del sitio web de la Agencia Internacional de la UFPR;

c. Difundir en otros idiomas los Programas Estratégicos para la Internacionalización de la UFPR a través del sitio web de la Agencia Internacional de la UFPR;

d. Facilitar el acceso a la información general sobre los acuerdos de cooperación existentes y sobre las condiciones para la propuesta de nuevas asociaciones;

e. Apoyar la elaboración de proyectos de investigación, artículos científicos, libros o colecciones en lengua extranjera, buscando atraer recursos de organismos de financiación nacionales e internacionales, con el fin de aumentar la visibilidad internacional de la producción científica y académica de la UFPR.

f. Participar en eventos nacionales e internacionales organizados por asociaciones dedicadas a promover el proceso de internacionalización de la educación superior, como las reuniones de la Asociación Brasileña de Educación Internacional (FAUBAI), la Asociación Europea de Educadores Internacionales (EAIE), la Asociación de Educadores Internacionales (NAFSA), la Asociación de Administradores de Educación Internacional (OIEA), el Grupo de Cooperación Internacional de Universidades Brasileñas (GCUB), entre otros, con el objetivo de seguir los debates mundiales sobre el tema, pero también para difundir entre los socios internacionales estratégicos las principales acciones académicas desarrolladas a través de asociaciones, además de prospectar nuevas interacciones académicas de interés para la UFPR.

PROGRAMAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UFPR

Un gran número de cursos de grado y posgrado está llevando a cabo proyectos de movilidad, cotutelas, dobles titulaciones y actividades de investigación, innovación, cultura y extensión con diferentes socios internacionales. Aproximadamente un tercio de los profesores de la UFPR tienen formación académica en el extranjero (maestría, doctorado, estancias doctorales o posdoctorado), así como cursos de corta duración, y muchos de ellos cuentan con experiencia sólida en proyectos de colaboración internacional. Desde 2018, más del 60% del cuerpo docente de la UFPR ha trabajado directamente en los programas de posgrado, y más de 350 de ellos son becarios de Productividad en Investigación del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq). De este modo, se implementarán políticas, acciones y estrategias para que estas experiencias internacionales se amplíen a fracciones más significativas del profesorado y estudiantes de la institución a corto plazo. A partir de estas experiencias previas de internacionalización, se establecerán programas con el fin de ampliar la proyección de la UFPR en el escenario académico y científico internacional.

La UFPR ya ha adoptado algunas medidas pertinentes, entre las que cabe mencionar las siguientes:

En respuesta a la solicitud de la Agencia Internacional de la UFPR, la Fiscalía Federal, junto a la UFPR, emitió en 2018 un **Dictamen Referencial**, documento que permitió agilizar la aprobación de convenios internacionales de cooperación académica, los cuales son evaluados por el personal técnico de la Agencia, reduciendo en gran medida los plazos para su firma e implementación.

En 2017, se aprobó la Resolución 12/17, que garantiza la agilización de la aplicación de los **Acuerdos de Cotutela**, con el objetivo de ampliar el alcance de este programa en el ámbito de los convenios de cooperación académica ya establecidos. Los programas de cotutela son estratégicos porque constituyen un importante despliegue y profundización de las actividades de colaboración científica ya en marcha. Tales acciones generan condiciones favorables para la institucionalización de nuevos convenios de cooperación académica, nuevas oportunidades para enviar doctorandos al extranjero en la modalidad de estancia doctoral, así como nuevos procesos de cotutela, además de favorecer condiciones para invitar a investigadores extranjeros a permanecer en nuestra institución por períodos de tiempo previamente acordados. Esto fortalece las relaciones recíprocas de cooperación académica y científica.

A continuación, se detallan los programas estratégicos de internacionalización de la UFPR.

a) Uno de los principales programas estratégicos e innovadores diseñados por la UFPR y aprobados por la Coordinación para el Perfeccionamiento del Personal de Educación Superior (CAPES) fue el Proyecto UFPR CAPES-PRINT. Este proyecto surgió gracias a la acción coordinada entre la PRPPG y la AUI y reunió a profesores de 40 programas de Posgrado de la institución, organizados en 16 proyectos temáticos de carácter transdisciplinario, asignados en 5 áreas estratégicas definidas a partir de la evaluación de la trayectoria de excelencia de la institución en investigación científica de carácter internacional: Biociencias y Salud; Materiales Avanzados; Democracia, Cultura y Desarrollo; Energías Renovables y nuevas fuentes de Energía; Biodiversidad y Medio Ambiente.

El proyecto propuesto por la UFPR recibió una asignación de aproximadamente 48 millones de reales para gastar durante 4 años. Las acciones del proyecto comenzaron en 2019 y se extendieron hasta octubre de 2024, dada su interrupción durante 2020 y 2021, debido a la pandemia de la COVID-19. A mediados de 2023, el proyecto UFPR CAPES-PRINT ya había financiado más de 350 acciones académicas internacionales, como el envío de doctorandos para estancias doctorales en el extranjero; misiones académicas de profesores de la UFPR, jóvenes o séniores, en el extranjero; misiones de profesores extranjeros de la UFPR como profesores visitantes; financiación de posdoctorados con experiencia en el extranjero para trabajar en la UFPR; así como becas de formación para las visitas y estancias de profesores en el extranjero.

Dichas acciones se desarrollaron, sobre todo, con instituciones universitarias de países como Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Alemania, Portugal, Canadá, España, Italia y Países Bajos, así como con instituciones universitarias de otros países de América Latina, Asia y Oceanía. Las acciones académicas promovidas por el programa UFPR CAPES-PRINT generaron un aumento considerable en el número de acuerdos de cooperación internacional firmados por la UFPR, que actualmente alcanzan el número aproximado de 500 acuerdos.

Se considera estratégica la asignación de becas posdoctorales para nuevos doctores y catedráticos. Las pasantías posdoctorales en el extranjero son una oportunidad única para calificar y recalificar a los doctores pertenecientes a la UFPR, especialmente para que puedan aportar nuevos conocimientos, tecnologías, innovación, conocimientos, culturas y prácticas que mejoren su trabajo en la comunidad y permitan la difusión de tales elementos en el país. Tales actividades aseguran que una fracción más significativa de la UFPR pueda consolidar su calificación y proyección a nivel internacional. Se aplican criterios para identificar qué centros de investigación deben priorizarse en cada una de las áreas de conocimiento, teniendo en cuenta aquellos en los que ya existen productos, publicaciones y otras acciones académicas realizadas o en curso.

Asimismo, también se considera importante otorgar becas posdoctorales para atraer a jóvenes doctores brasileños o extranjeros con experiencia y formación académica reconocida en el exterior, para actuar en el ámbito de la docencia, investigación, extensión e innovación en la UFPR. Los jóvenes doctores formados en centros internacionales de excelencia son una solución innovadora y eficaz para atraer talento científico. La atracción de jóvenes investigadores traerá varios beneficios como, por ejemplo, (1) mejorar las habilidades lingüísticas de los estudiantes y profesores de grado y posgrado, (2) aumentar la oferta de disciplinas optativas en otros idiomas, (3) mejorar la calidad de la redacción de manuscritos producidos en otros idiomas, (4) aumentar la visibilidad de los programas de grado, posgrado y extensión entre los centros de investigación de excelencia en el extranjero, y (5) aumentar la reciprocidad en las interacciones con estos centros de investigación. Este programa estratégico refuerza el establecimiento de alianzas con los centros en los que se formaron estos jóvenes investigadores, abriendo nuevas perspectivas para el desarrollo de proyectos de investigación cooperativa, cotutelas o para dar la bienvenida a estudiantes brasileños a programas de estancias doctorales o pasantías de corta duración. También se considera que la oferta de clases (de grado y posgrado) en otros idiomas contribuye a que una mayor parte de los estudiantes se beneficien del proceso de internacionalización, incluso sin participar efectivamente en un programa de movilidad en el extranjero, lo que se conoce como internacionalización en casa.

El incentivo para visitas técnicas o pasantías de corta duración en el extranjero tiene como objetivo fortalecer los vínculos institucionales de investigación entre la UFPR y los centros de investigación en el extranjero. La concesión de becas y ayudas depende de la evaluación del perfil académico del profesor.

Finalmente, y aún dentro del ámbito del proyecto UFPR CAPES-PRINT, también se prestó especial atención al envío de estudiantes de posgrado al extranjero en la modalidad de beca de estancia doctoral. Este programa permite a los estudiantes adquirir experiencia académica internacional a un costo reducido, lo que a su vez amplía el acceso a la financiación para la comunidad, facilitando estancias de entre 6 y 12 meses. Los programas de estancia doctoral garantizan una importante experiencia de diálogo con centros de investigación en el extranjero, además de permitir que un mayor número de doctorandos se impliquen en actividades de internacionalización. La UFPR define como prioritarios los centros de investigación que establecen relaciones recíprocas, es decir, en los que la movilidad estudiantil se produce sin coste para ambas partes. Con el fin de preparar eficazmente a los estudiantes para las acciones de internacionalización, se pretende aumentar el número de interacciones por teleconferencia y aprendizaje a distancia con socios extranjeros.

b. En 2017, la UFPR reformuló sus resoluciones internas para incentivar y atraer a profesores de otros países, comenzando a financiar a Profesores Visitantes reconocidos en sus áreas y procedentes de instituciones extranjeras por períodos de entre 1 y 12 meses, renovables hasta 4 años. La contratación de Profesores Visitantes está sujeta a parámetros de evaluación del currículo del docente, tomando como criterio las normas establecidas en el CAPES para la acreditación de docentes permanentes en programas de posgrado. La contratación de un profesor extranjero también debe llevar en cuenta los logros académicos asociados a esa acción, evaluando sus posibles beneficios académicos para otros profesores y estudiantes del programa.

c. También deben mencionarse los programas de movilidad académica, nacional e internacional, condicionados a la previa existencia de convenios de cooperación válidos. La UFPR abre dos convocatorias anuales para seleccionar estudiantes para el proceso de movilidad internacional, comprometiéndose a financiar, si hay condiciones presupuestarias para ello, a los mejores candidatos de cada uno de los 16 sectores de la Universidad, definidos según criterios de rendimiento académico. La UFPR también considera importante financiar acciones de movilidad internacional en las modalidades docente y estudiantil en el ámbito del programa AUGM, incluida la financiación de estudiantes para participar en programas como la Jornada de Jóvenes Investigadores, también en el marco del programa de la AUGM. Además, también se fomenta la participación en programas de movilidad académica como MARCA, BRAFAGRI, BRAFITEC, entre otros. Anualmente, la universidad recibe a estudiantes de los Programas PEC-G y PEC-PG, que buscan que la UFPR realice cursos de grado y posgrado en su totalidad, favoreciendo el proceso de internacionalización en casa.

d. En 2022 se aprobó la Resolución 45-22-CEPE, que instituyó las Políticas Lingüísticas de la UFPR, y promovió la oficialización de acciones para incentivar la valorización de las diferentes lenguas, además de constituir el Comité de Políticas Lingüísticas, que ha actuado en la deliberación de temas importantes como:

1) la certificación en inglés y español de todas las actividades de extensión de la UFPR;

2) el retorno de algunas acciones del Centro de Lenguas e Interculturalidad de la UFPR (CELIN), disponibilizado el 10% de plazas gratuitas en todos los cursos de lenguas extranjeras, el incentivo para el retorno de prácticas TÁNDEM entre estudiantes y las pruebas de movilidad, entre otros; la promoción y coordinación de iniciativas de formación en idiomas, con el apoyo de proyectos como la Formación en Idiomas para la Vida Universitaria (FIVU) y el Portugués Brasileño para Migrantes y Titulares de Visas Humanitarias (PBMIH), además de trabajar con las coordinaciones de área del Departamento de Idiomas y la Red Andifes Idiomas sin Fronteras (IsF), donde la UFPR ocupa una posición de liderazgo, ofreciendo continuamente cursos en varios idiomas extranjeros a toda la comunidad académica y reservando plazas para la comunidad de los campus avanzados.

e. El Centro de Asesoramiento para la Publicación Académica (CAPA) se ha destacado como un programa estratégico junto a la Agencia Internacional de la UFPR, al apoyar la publicación de artículos científicos en inglés en revistas internacionales. Como ejemplo, en 2022 el equipo de becarios del CAPA asesoró a unos 400 autores y tradujo más de 100 artículos científicos al inglés. La metodología utilizada en las asesorías individuales realizadas por el equipo del CAPA contribuye a la alfabetización académica de docentes y estudiantes que se benefician de sus procesos de formación de redacción académica. De este modo, el CAPA contribuye fuertemente a la difusión científica internacional de la investigación realizada por profesores y estudiantes de la UFPR.

Los programas y acciones de internacionalización descritos anteriormente están vinculados a las actividades institucionales de cooperación académico-científica, políticas de movilidad académica y políticas lingüísticas, cuyas principales acciones se detallan a continuación.

COOPERACIÓN ACADÉMICO-CIENTÍFICA INTERNACIONAL

Las actividades vinculadas con la Coordinación de Cooperación Internacional de la Agencia Internacional de la UFPR incluyen prospección, análisis de alianzas y temas estratégicos, discusión e implementación de acuerdos, además de la institucionalización de programas y proyectos de investigación con instituciones internacionales, como Erasmus+, el programa Duplos-Diplomas y acuerdos de cotutela. También cabe destacar la construcción de redes académico-científicas que promuevan la interacción y colaboración de los investigadores de la UFPR con instituciones y organizaciones internacionales vinculadas a la promoción de la ciencia y la tecnología, siempre teniendo en cuenta el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. La consolidación de las asociaciones existentes y la implementación de nuevos acuerdos debe promoverse a través de estrategias sistemáticas dirigidas a las siguientes acciones:

- a. Fomentar la recaudación de fondos en proyectos de asociaciones bilaterales y la publicación conjunta de los resultados de las investigaciones;
- b. Enviar a estudiantes de posgrado para la realización de prácticas de investigación en la modalidad de estancia doctoral;
- c. Financiar visitas técnicas de docentes nacionales e internacionales;
- d. Promover cursos de corta duración en el país y en el extranjero;
- e. Organizar actos científicos y seminarios de investigación;
- f. Ofrecer disciplinas conjuntas con profesores extranjeros;
- g. Incrementar la interacción presencial y no presencial de investigadores nacionales y extranjeros;
- h. Fomentar la expansión de cotutelas internacionales;
- i. Fomentar la ampliación de los acuerdos de doble titulación en la graduación;
- j. Fomentar que los investigadores nacionales se unan a nuevas redes de intercambios académicos, a partir de los contactos existentes en el extranjero;
- k. Fomentar y promover la visita y pasantía de profesores a instituciones/laboratorios extranjeros para desarrollar investigaciones relacionadas y afines, con el objetivo de iniciar nuevos proyectos de cooperación.
- l. Estructurar programas y acciones de carácter académico, científico o tecnológico en las modalidades de cooperación y movilidad con instituciones internacionales.
- m. Dar visibilidad a las acciones de colaboración científica desarrolladas en la UFPR en alianza con investigadores vinculados a instituciones extranjeras.

MOVILIDAD ACADÉMICA

Las actividades de movilidad académica se consideran tanto desde el punto de vista de la salida de investigadores y estudiantes brasileños al extranjero, movilidad out, como desde el punto de vista de la llegada al país de investigadores y estudiantes extranjeros, denominadas movilidad in. Las acciones de movilidad out priorizan la estancia doctoral, cotutelas, visitas técnicas, cursos cortos y posdoctorados (Resolución 16/18 UFPR), así como intercambios y dobles títulos de estudiantes de grado. Las acciones de movilidad se centran en las modalidades de Profesor Visitante (Resolución 29/17 UFPR y modalidades CAPES, CNPq, etc.), intercambios de estudiantes, becas posdoctorales internacionales, así como visitas técnicas y misiones de corta duración en la universidad. Con el fin de garantizar las condiciones para la interacción internacional sobre una base de reciprocidad, la UFPR se compromete a desarrollar acciones para que la universidad sea vista por los estudiantes y profesores extranjeros como un punto de referencia y como un núcleo de oportunidades para su formación. Estas estrategias incluyen los siguientes puntos:

- a. Fomentar y difundir los programas de captación de profesores visitantes e investigadores posdoctorales extranjeros a partir de los recursos financieros disponibles en la propia UFPR;
- b. Ampliar las oportunidades de acogida de estudiantes extranjeros, sobre todo en los programas oficiales (PEC-G, etc.);
- c. Ampliar las acciones de internacionalización en casa a través del uso del sistema de videoconferencia y otras estrategias virtuales, como el Collaborative Online International Learning (COIL), para aumentar los beneficios académicos en los programas de grado y posgrado de la UFPR, con la realización sistemática de tribunales, seminarios, discusiones temáticas, presentaciones y discusión de artículos científicos;
- d. Garantizar el acceso cualificado de investigadores extranjeros a las facilidades de investigación disponibles en la UFPR, necesarias para el desarrollo de proyectos de investigación;
- e. Fomentar la organización de simposios o talleres en lengua extranjera en los que participen investigadores, profesores, estudiantes de máster, doctorandos y posdoctorandos nacionales e internacionales, reforzando así su integración y la apertura de nuevos contactos académicos;
- f. Fomentar la organización sistemática de cursos de corta duración en los que participen investigadores extranjeros;
- g. Ampliar el diálogo con instituciones nacionales y extranjeras con el fin de proponer convocatorias específicas para promover proyectos de investigación, atrayendo así a profesores o investigadores extranjeros;
- h. Ampliar las acciones institucionales de formación del profesorado para presentar proyectos a convocatorias internacionales;
- i. Ampliar la financiación para la participación en los eventos científicos más relevantes en las distintas áreas de investigación.

POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

Desde principios de 2018, la UFPR dispone de una oficina de Coordinación de Políticas Lingüísticas vinculada a la Agencia Internacional de la UFPR, que se encarga de planificar, prospectar y promover la construcción de propuestas, proyectos y programas que impliquen la enseñanza de lenguas extranjeras y otras acciones lingüísticas. Sus acciones tienen como objetivo facilitar y mejorar la calidad del intercambio académico entre investigadores, docentes, estudiantes y personal administrativo de la comunidad académica, promoviendo la ruptura de las barreras lingüísticas.

Una de las acciones básicas de la Coordinación de Políticas Lingüísticas es fomentar y apoyar el desarrollo de competencias lingüísticas para la producción y publicación de textos científicos y presentaciones académicas en eventos internacionales en varios idiomas. Para ello, se trabaja en la promoción de cursos de lenguas extranjeras y en lenguas extranjeras (en el caso de disciplinas ofertadas en otras lenguas y eventos de extensión), además de desarrollar mecanismos que midan e indiquen los niveles de dominio de lenguas extranjeras en la comunidad. Estas métricas e indicadores sirven como orientación para que las acciones puedan ser diseñadas y dirigidas para atender las diferentes necesidades y realidades respecto al dominio de otros idiomas. El proceso de certificación de lenguas extranjeras también constituye una herramienta utilizada para evaluar las diferentes etapas de la competencia lingüística en lenguas extranjeras de la comunidad académica.

La UFPR adopta la visión del multilingüismo y el multiculturalismo, garantizada por la Resolución 45/2022, que establece las políticas lingüísticas de la UFPR e incentiva el aprendizaje de diferentes idiomas considerados estratégicos para el desarrollo científico y académico, favoreciendo así el proceso de diálogo con socios internacionales. También desde la perspectiva de la multiculturalidad, la Enseñanza del Portugués como Lengua Adicional para Extranjeros es considerada como un elemento esencial para una mejor inserción y comprensión de la cultura brasileña, además de ser un factor que facilita la adaptación y convivencia de los estudiantes extranjeros en Brasil.

Para garantizar condiciones de reciprocidad en las interacciones con socios extranjeros, se destacan las siguientes acciones:

- a. Facilitar el acceso a la información sobre las competencias de la UFPR a través de un sitio web multilingüe, explicando las áreas de excelencia en investigación, tecnología e innovación, proyectos en curso, principales investigadores y socios estratégicos, además del catálogo de disciplinas ofrecidas en otros idiomas;
- b. Colaborar con la creación de materiales para dar a conocer las actividades de investigación, docencia y extensión en lenguas extranjeras, a través del CAPA;
- c. Transformar la cultura docente universitaria, ampliando el porcentaje de docentes cualificados para ofrecer cursos en inglés a través de acciones como el programa English as Medium of Instruction (EMI);

d. Ampliar la oferta de cursos intensivos de dominio de la lengua portuguesa para estudiantes extranjeros por parte del CELIN, con el objetivo de facilitar su integración en la cultura nacional;

e. Incentivar las acciones del Núcleo de Idiomas vinculado a la Red Andifes IsF, que tiene como objetivo la formación de profesores de lenguas extranjeras y de la comunidad interna en lenguas extranjeras, aumentando el número de ofertas internas y buscando mayor financiación para el pago de becas a los tutores, que son alumnos del curso de letras y los responsables por las clases impartidas. Además, la UFPR también ocupa una posición destacada en la construcción del curso de especialización en idiomas extranjeros para la internacionalización, que será ofrecido en red en más de 4 Institutos Federales (IFES) de forma gratuita para todo Brasil;

f. Promover el Programa de Lectores para difundir las diferentes culturas de los países con los que la UFPR desarrolla asociaciones de investigación;

En este sentido, la UFPR se compromete a implementar las siguientes políticas para preparar a los estudiantes y docentes en la presentación de procesos de selección destinados a estancias en el extranjero y para su formación en el dominio de lenguas extranjeras:

a. Ampliar la oferta gratuita de cursos de la Red Andifes IsF, destinados a la formación lingüística y la preparación para exámenes de competencia como el TOEFL, además de las pruebas de movilidad realizadas por el CELIN; también está prevista la adquisición de pruebas de competencia lingüística, con el fin de que sean gratuitas para los estudiantes de posgrado y, a ser posible, de grado;

b. Ampliar las acciones de internacionalización en casa del CELIN, como la promoción de cursos de preparación cultural y lingüística para estudiantes. El programa Idiomas sin Fronteras (IsF) también cuenta con cursos dirigidos a orientar a los estudiantes sobre la realidad académica en el extranjero;

c. Ampliar el alcance del programa de Formación de Idiomas para la Vida Universitaria (FIVU), creado en 2017 y destinado a servir a estudiantes y docentes;

d. Preparar a estudiantes y docentes para actividades de internacionalización, como en el caso del Programa de Disciplinas Transversales que se ofrece de forma presencial y remota, incluyendo actividades académicas desarrolladas en inglés, además de la oferta de disciplinas transversales impartidas en lengua inglesa. Como complemento a estas acciones, se destaca el curso English at UFPR, que se está desarrollando y que tiene previsión de comenzar en el segundo semestre de 2023, con el objetivo de contribuir a la formación lingüística en inglés, así como el proyecto de ofrecer disciplinas transversales en lengua inglesa, que también comenzarán en el segundo semestre de 2023. Estos proyectos tienen el objetivo de promover cursos que mejoren el dominio del inglés en toda la comunidad académica y de incentivar a los profesores que regresan de actividades académicas en el extranjero a contribuir con la oferta de cursos en lenguas extranjeras. Además, se busca fomentar la publicación de los resultados de sus investigaciones en revistas académicas internacionales relevantes para sus áreas de conocimiento, preferiblemente en colaboración con investigadores extranjeros involucrados en la investigación;

e. Dirigir el Programa de Calificación de Servidores Institucionales (PIQ) para impartir cursos de inglés instrumental y conocimiento de culturas extranjeras a funcionarios docentes y técnico-administrativos;

f. Invitar a los estudiantes que hayan realizado actividades en el extranjero a participar en actividades promovidas por el CAPA.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

La UFPR está comprometida con la difusión del conocimiento generado en sus programas de grado, posgrado y extensión. Aunque algunos programas de la institución exhiben un alto porcentaje de publicaciones en el extranjero, otros aún presentan volúmenes más modestos. Por lo tanto, es fundamental que la institución dedique esfuerzos a apoyar a sus investigadores en la corrección de manuscritos en lenguas extranjeras, con el fin de facilitar su publicación en revistas internacionales de alto impacto. La corrección de manuscritos cuenta con el apoyo de la Coordinación de Políticas Lingüísticas, en una acción colectiva articulada con órganos difusores de acciones lingüísticas como el CELIN, el CAPA y el cuerpo de Profesores Lectores de la UFPR. La política de apoyo a la divulgación científica priorizará las revistas de alto impacto y los manuscritos derivados de estudios que involucren a los estudiantes de la Institución.

La visibilidad de las actividades de investigación debe ser valorada en la institución a través de su difusión en el sitio web de la UFPR, para que la investigación destacada se transmita sistemáticamente a la comunidad. Esta acción tiene como objetivo acercar a la comunidad las investigaciones y proyectos desarrollados en la UFPR para que contribuyan al desarrollo científico, cultural y social del país.



SÍNTESIS

El Plan de Internacionalización Institucional de la UFPR contempla los diversos aspectos del proceso de internacionalización de esta institución de educación superior, abarcando acciones orientadas a incrementar el impacto de la producción académica, la expansión de experiencias e interacciones internacionales recíprocas, la institucionalización de convenios de cooperación académica y la calificación lingüística de la comunidad universitaria. Dichas acciones tienen como objetivo potenciar y mejorar la inserción cualificada de la UFPR en el diálogo con instituciones internacionales similares. Para ello, se deben establecer acciones complementarias, como la prospección de convocatorias internacionales que estén en consonancia con las vocaciones y estrategias de la UFPR, así como aumentar la difusión internacional de la producción científica y la oferta de cursos en lenguas extranjeras. La definición de indicadores basados en metas y acciones de internacionalización permitirá el seguimiento y ajuste de este plan en cada etapa de evaluación.



RESOLUÇÃO Nº 10/24-CEPE

O **CONSELHO DE ENSINO, PESQUISA E EXTENSÃO (CEPE)**, órgão normativo, consultivo e deliberativo da Administração Superior da Universidade Federal do Paraná (UFPR), em 09 de maio de 2024, no uso de suas atribuições conferidas pelo Artigo 21 do Estatuto da UFPR, com base no Parecer do Conselheiro Rilton Alves de Freitas (doc. SEI 6659666) no processo nº 072664/2023-05, aprovado por unanimidade de votos,

RESOLVE:

Art. 1º Aprovar o Plano Institucional de Internacionalização da Universidade Federal do Paraná 2023/2027 (doc. SEI 6221025).

Art. 2º Esta Resolução entra em vigor na data da sua publicação.

Graciela Inês Bolzón de Muniz
Presidente em exercício